



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CESFAM ERCILLA

REF. : AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014 AL  
SR.: MANUEL ALEJANDRO CASTILLO ZULETA

DECRETO N° : 2211/

ERCILLA, 28 de Noviembre de 2014.-

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
2. La solicitud presentada por el Sr.: MANUEL CASTILLO ZULETA, funcionario del Cesfam Ercilla, quien solicita hacer uso de 02 días de Feriado Legal año 2014, a contar del día 02/12/2014 y 04/12/2014, inclusive.
3. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
4. Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378.
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO :**

1. Autorízase al Sr.: MANUEL CASTILLO ZULETA, funcionario del Cesfam Ercilla, para hacer uso de 02 días de Feriado Legal año 2014, a contar del 02/12/2014 y 04/12/2014
2. El Sr.: CASTILLO, deberá reasumir sus funciones el día 05/12/2014, a las 8:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA H. ENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

DECRETO DE SALUD N° 1074 DEL 28/11/2014

JVM/AHV/XDR/EHZ/het.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Personal.
- Ley N° 20.285.-